

SANCIONES HOCKEY LÍNEA – TEMPORADA 2024/2025

Sanciones por cumplir:

NOMBRE	CLUB	CATEGORÍA	FECHA SANCIÓN	PARTIDOS SANCIÓN	Nº EXPEDIENTE	ESTADO DE LA SANCIÓN
Diez Fernández, Mario	Club Molina Sport ACEGC	Sénior	*	*	MCJ	Partidos por cumplir: 1
Ekain Miranda Arabaolaza	Burdinola Ik	Alevín	12/12/2024	4	MCJ EXP 68/2024-2025	Partidos cumplidos: 1 Partidos por cumplir: 3
Iker Valls Llorens	HC Playas de Oropesa	Júnior	04/06/2024	8	EXP 267/2023-2024	Partidos cumplidos: 6 Partidos por cumplir: 2

(*). *Pendiente de resolución por parte del Comité Nacional de Competición y Disciplina Deportiva.*

Sanciones cumplidas:

NOMBRE	CLUB	CATEGORÍA	FECHA SANCIÓN	PARTIDOS SANCIÓN	MOTIVO DE SANCIÓN	ESTADO DE LA SANCIÓN
Adrian Paterna Lopez	HC Castellón	Sénior	05/12/2024	1	MCJ EXP 66/2024-2025	Partidos cumplidos: 1



REGLAMENTO DE REGIMEN JURÍDICO – DISCIPLINARIO DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE PATINAJE (25 de septiembre de 2020)

Artículo 57

La suspensión por un determinado número de partidos llevará implícita la prohibición de que el jugador así sancionado pueda alinearse o intervenir en tantos encuentros oficiales como abarque la sanción, por el orden en que tengan lugar a partir del encuentro en que se hubiese cometido la infracción, aunque por alteración del calendario o aplazamiento de alguno hubiera variado el preestablecido al comienzo de la competición. A efectos del cumplimiento de la sanción de suspensión se consideran encuentros oficiales los correspondientes a todas las competiciones oficiales de la R.F.E.P. Las sanciones impuestas por el Comité Nacional de Competición que tengan su origen en Fases o Competiciones Interautonómicas clasificatorias para competiciones oficiales de la R.F.E.P., deberán ser cumplidas en la competición oficial de rango nacional o en las subsiguientes Fases o Competiciones Interautonómicas clasificatorias para competiciones oficiales de la R.F.E.P., en las que pueda participar el deportista sancionado por el orden en que tengan lugar. Si el número de encuentros a que se refiera la suspensión excediese de los que resten de temporada, los que falten por cumplir se completarán desde el inicio de la temporada siguiente.

Barcelona, 13 de diciembre de 2024
Comite Nacional Hockey Línea

